BOLETIN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

VIERNES, 21 DE MARZO DE 1986

NÚM. 66

DEPOSITO LEGAL LE - I—1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del ejercicio corriente: 40 ptas.
Ejemplar de ejercicios anteriores: 50 ptas.

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

Por la Diputación Provincial, en sesión de 27 de febrero del corriente, se acordó tomar en consideración el proyecto de "Puente sobre el cauce de avenidas del río Jamuz en La Nora del Río", declarado de urgencia.

El mismo se encuentra expuesto al público en el Negociado de Contratación durante el plazo de ocho días, para que en su caso se puedan presentar reclamaciones en el plazo de otros siete, de conformidad al artículo 288 de la Ley de Régimen Local.

León, 13 de marzo de 1986.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz. 2150

***

Servicio Recaudatorio de Tributos del Estado

ZONA DE LEON 1.ª CAPITAL

Conde Guillén, 15

Don Ramiro Benito Rubio, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona de León Primera Capital.

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que esta Recaudación sigue contra el deudor a la Hacienda Pública, D. José María Fernández Díez, por el concepto de Sucesiones y Transmisiones, que importan por principal 13.779.659 pesetas, más 2.755.932 ptas. del recargo de apremio del 20 por 100 y más 4.500.000 pesetas que se presupuestan para gastos y costas, lo que hacen un total de 21.035.591 ptas., con fecha de hoy se ha dictado la siguiente:

"Providencia. — Autorizada por la Tesorería de Hacienda de esta provincia con fecha 17 de febrero de 1986, la subasta de bienes inmuebles propiedad del deudor D. José María Fernández Díez, por un importe total de 21.035.591 ptas. de deuda, cuyo embargo se realizó por diligencia de fecha 25 de abril de 1985 en el expediente administrativo de apremio instruido en esta Zona de mi cargo. Procédase a la celebración de la citada subasta el día 15 de abril de 1986, a las 11 horas, en el Juzgado de Distrito núm. 1 de los de León y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, en cuanto le sea de aplicación, 137 y 144 del Reglamento General de Recaudación y Reglas 87 y 88 de su Instrucción.—Notifíquese esta providencia al deudor, a su cónyuge y a los acreedores hipotecarios".

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta, lo siguiente:

1.º)—Que los bienes a enajenar responden al siguiente detalle:

Deudor: D. José María Fernández Díez.

Débitos: Al Tesoro Público: Pesetas 21.035.591.

Lote número uno.—Finca cuatro. Local comercial de la planta baja de la casa sita en León, entre la Avenida de los Condes de Sagasta, calle de Roa de la Vega y calle del Cardenal Lorenzana. Tiene acceso propio e independiente desde el pasaje interior que comunica la Avenida de los Condes de Sagasta con la calle de Cardenal Lorenzana, y desde el espacio ajardinado del propio edificio que le separa de esta última calle. Su superficie construida es de ciento diez metros dieciséis decímetros cuadrados, siendo la útil de ciento ocho metros cuadrados. Tomando como frente la calle del Cardenal Lorenzana, linda: Frente, espacio ajardinado del propio edificio; derecha, pasaje interior; izquierda, local comercial de su planta o finca cinco, y fondo, portal número ocho de la casa. Le corresponde una cuota de participación en el régimen general, igual a trescientas cincuenta milésimas por ciento = 0,350 %. Está gravada con una hipoteca a favor de la Caja de Ahorros y M. P. de León de 10.350.000 pesetas e igualmente gravada con la afección del Impuesto que motiva este expediente. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 2.331, libro 30 de la Sección 1.ª A del Ayuntamiento de León, folio 111, finca n.º 1.384.—Tiene asignado un valor para la subasta de 7.830.000 pesetas, por lo que la postura mínima admisible en primera licitación se fija en 5.220.000 pesetas.

Lote número dos.—Finca cinco. Local comercial de la planta baja de la casa sita en León, entre la Avenida de los Condes de Sagasta, calle de Roa de la Vega y calle del Cardenal Lorenzana. Tiene acceso propio e independiente desde el espacio ajardinado del propio edificio que le separa de la calle del Cardenal Lorenzana. Su superficie construida es de doscientos diez metros setenta y tres decímetros cuadrados, siendo la útil de doscientos seis metros sesenta decímetros cuadrados. Tomando como frente la calle del Cardenal Lorenzana, linda: Frente, espacio ajardinado del propio edificio; derecha, local comercial de su planta o finca cuatro y portal número ocho de la casa y su caja de escalera; izquierda, edificio número seis de la Avenida de los Condes de Sagasta; fondo, local comercial de su planta o finca tres y portal número ocho de la casa y su caja de escalera. Le corresponde una cuota de participación en el régimen igual a seiscientas sesenta y nueve milésimas por ciento=0,669 %. Está gravada con una hipoteca a favor de la Caja de Ahorros y M. P. de León de 13.970.000 pesetas e igualmente gravada con la afección del impuesto que motiva este expediente. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de León en el tomo 2.331, libro 30 de la Sección 1.ª A del Ayuntamiento de León, folio 114, finca n.º 1.386. Tiene un valor asignado para la subasta de 10.536.000 pesetas, por lo que la postura mínima admi-

sible en primera licitación se fija en 7.024.000 pesetas.

Lote número tres.—Finca dieciséis. Local comercial de la planta baja de la casa sita en León, entre la Avenida de los Condes de Sagasta, calle Roa de la Vega y calle del Cardenal Lorenzana. Tiene acceso propio e independiente desde el espacio ajardinado del propio edificio. Su superficie construida es de doscientos ochenta y seis metros noventa y seis decímetros cuadrados, siendo la útil de doscientos ochenta y un metros treinta y cuatro decímetros cuadrados. Tomando como frente el espacio ajardinado del edificio, linda: Frente, dicho espacio ajardinado; derecha, edificio número seis de la Avenida de los Condes de Sagasta; izquierda, edificio número uno de la calle del Cardenal Lorenzana, y en parte, portal número cinco de la casa y su caja de escalera, y fondo, edificios números veinte, veintidós, veinticuatro y veintiséis de la Avenida Roma. Se le asigna una cuota de participación en el régimen que se constituye igual a novecientas once milésimas por ciento=0,911 %. Está gravada con una hipoteca a favor de la Caja de Ahorros y M. P. de León de 9.890.000 pesetas e igualmente gravada con la afección del Impuesto que motiva este expediente. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de León al tomo 2.331, libro 30 de la Sección 1.ª A del Ayuntamiento de León, folio 138, finca n.º 1.402. Tiene asignado un valor para la subasta de 11.253.600 pesetas, por lo que la postura mínima admisible en primera licitación se fija en 7.502.400 pesetas.

Lote número cuatro.—Finca diecinueve. Vivienda tipo E —antes A-2-4-A—, en la planta alta primera de la casa sita en León entre la Avenida de los Condes de Sagasta, calle Roa de la Vega y calle del Cardenal Lorenzana. Tiene acceso propio e independiente por la escalera y ascensores del portal número ocho de la Avenida de los Condes de Sagasta, a través de dos puertas —una principal y otra de servicio— que se abren al correspondiente rellano. Su superficie construida es de ciento sesenta y tres metros veinte decímetros cuadrados, siendo la útil de ciento diecinueve metros noventa decímetros cuadrados. Tomando como frente la Avenida de los Condes de Sagasta, linda: Frente, caja de escalera de su portal y patio de luces no visitable, al que tiene una pequeña terraza; derecha, ese mismo patio de luces al que tiene una pequeña terraza y edificio número seis de la Avenida de los Condes de Sagasta; izquierda, rellano de escalera, hueco de ascensor, rellano de escalera y vivienda tipo A-2-4-B de su misma planta y portal, y fondo, esa misma vivienda, vuelo a espacio ajardinado del edificio, a donde tiene una pequeña terraza y local tipo E-0 de su planta. Se le asigna una cuota de participación en el régimen que se constituye igual a quinientas diecisiete milésimas por ciento=0,517 %.

Está gravada con una hipoteca a favor de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León de 5.925.000 pesetas, e igualmente gravada con la afección del Impuesto que motiva este expediente. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad en el tomo 2.331, libro 30 de la Sección 1.ª A del Ayuntamiento de León, folio 144, finca n.º 1.406. Tiene asignado un valor para la subasta de 7.344.000 pesetas, por lo que la postura mínima admisible en primera licitación se fija en 4.896.000 pesetas.

Lote número cinco.—Finca veintitrés. Vivienda tipo B —antes A-3—, en la planta alta segunda de la casa sita en León, entre las calles Avenida Condes de Sagasta, Roa de la Vega y calle Cardenal Lorenzana. Tiene acceso propio e independiente por la escalera y ascensores del portal número ocho de la Avenida de los Condes de Sagasta, a través de dos puertas —una principal y otra de servicio— que se abren al correspondiente rellano. Su superficie construida es de doscientos treinta y siete metros ochenta decímetros cuadrados, siendo la útil de ciento setenta y cuatro metros cincuenta decímetros cuadrados. Tomando como frente la Avenida de los Condes de Sagasta, linda: Frente, vuelo a dicha Avenida, a la que tiene terraza y voladizos; derecha, vivienda tipo A-1 de su misma planta y portal, rellano de escalera y hueco de ascensor; izquierda, vivienda tipo B-3 de su misma planta con acceso por el portal número diez de la Avenida de los Condes de Sagasta y vuelo al patio de luces al que tiene una pequeña terraza, vivienda tipo A-2-4-C de su misma planta y portal y rellano de escalera. Se le asigna una cuota de participación en el régimen que se constituye, igual a setecientas cincuenta y cuatro milésimas por ciento=0,754 %. Está gravada con una hipoteca a favor de la Caja de Ahorros y M. P. de León de 16.940.000 pesetas, e igualmente gravada con la afección del Impuesto que motiva este expediente. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de León al tomo 2.331, libro 30 de la Sección 1.ª A del Ayuntamiento de León, folio 153, finca n.º 1.412. Tiene asignado un valor para la subasta de 16.646.000 pesetas, por lo que la postura mínima admisible en primera licitación se fija en 11.097.333 pesetas.

Lote número seis.—Finca treinta. Vivienda tipo D —antes A-2-4-B— en la planta alta tercera de la casa sita en León entre la Avenida de los Condes de Sagasta, calle Roa de la Vega y c/ Cardenal Lorenzana. Tiene acceso propio e independiente por la escalera y ascensores del portal número ocho de la Avenida de los Condes de Sagasta, a través de una puerta que se abre al correspondiente rellano. Su superficie construida es de ciento treinta y ocho metros ochenta decímetros cuadrados, siendo la útil de ciento dos metros diez decímetros cuadrados. Tomando como frente la Avenida Condesa Sagasta, linda: Frente, vivienda tipo A-2-4-C de su misma planta y portal, rellano de escalera y vivienda tipo A-2-4-A de su misma planta y portal; derecha, esa vivienda tipo A-2-4-A; izquierda, vivienda tipo A-2-4-C de su misma planta y portal, y al fondo, vuelo a espacio ajardinado del edificio a donde tiene dos pequeñas terrazas. Se le asigna una cuota de participación en el régimen que se constituye, igual a cuatrocientas cuarenta milésimas por ciento=0,440 %. Está gravada con una hipoteca a favor de la Caja de Ahorros y M. P. de León de 5.530.000 pesetas, e igualmente gravada con la afección del Impuesto que motiva este expediente. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de León al tomo 2.333, libro 31 de la Sección 1.ª A del Ayuntamiento de León, folio 001, finca número 1.426. Tiene asignado un valor para la subasta de 6.246.000 pesetas, por lo que la postura mínima admisible en primera licitación se fija en 4.164.000 pesetas.

Lote número siete.—Finca treinta y cinco. Vivienda tipo D —antes A-2-4-B—, de la planta alta cuarta de la casa sita en León, entre la Avenida de los Condes de Sagasta, calle Roa de la Vega y calle del Cardenal Lorenzana. Tiene acceso propio e independiente por la escalera y ascensores del portal número ocho de la Avenida de los Condes de Sagasta, a través de una puerta que se abre al correspondiente rellano. Su superficie construida es de ciento treinta y ocho metros ochenta decímetros cuadrados, siendo la útil de ciento dos metros diez decímetros cuadrados. Tomando como frente la Avenida de los Condes de Sagasta, linda: Frente, vivienda tipo A-2-4-C de su misma planta y portal, rellano de escalera y vivienda tipo A-2-4-A de su misma planta y portal; derecha, esa vivienda A-2-4-A; izquierda, vivienda tipo A-2-4-C de su misma planta y portal, y fondo, vuelo a espacio ajardinado del edificio, a donde tiene dos pequeñas terrazas. Se le asigna una cuota de participación en el régimen que se constituye, igual a cuatrocientas cuarenta milésimas=0,440 %. Está gravada con una hipoteca a favor de la Caja de Ahorros y M. P. de León de 5.530.000 pesetas, e igualmente está gravada con la afección del Impuesto que motiva este expediente. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de León en el tomo 2.333, libro 31 de la Sección 1.ª A del Ayuntamiento de

León, folio 010, finca n.º 1.432. Tiene asignado un valor para la subasta de 6.246.000 pesetas, por lo que la postura mínima admisible en primera licitación se fija en 4.164.000 pesetas.

Lote número ocho.—Finca sesenta y seis. Vivienda tipo B —antes B-1—, de la planta alta primera de la casa sita en León, entre la Avenida de los Condes de Sagasta, calle Roa de la Vega y calle del Cardenal Lorenzana. Tiene acceso propio e independiente por la escalera y los ascensores del portal número diez de la Avenida de los Condes de Sagasta a través de dos puertas —una principal y otra de servicio— que se abren al correspondiente rellano. Su superficie construida es de doscientos diez metros cuarenta decímetros cuadrados, siendo la útil de ciento cincuenta y cuatro metros sesenta decímetros cuadrados. Tomando como frente la Avenida de los Condes de Sagasta, linda: Frente, vuelo a dicha Avenida a la que tiene terraza y voladizos; derecha, vivienda tipo B-3 de su misma planta y escalera, rellano de escalera, hueco de ascensor y rellano de escalera; izquierda, vivienda tipo C-1 de su misma planta con acceso por el portal número treinta y cinco de la calle Roa de la Vega y, en parte, patio de luces no visitable, al que tiene una pequeña terraza, y al fondo, en parte, esa vivienda tipo C-1 de su misma planta con acceso por el portal número treinta y cinco de la calle Roa de la Vega, patio de luces no visitable al que tiene una pequeña terraza, caja de escalera y rellano de escalera. Se le asigna una cuota de participación en el régimen que se constituye, igual a seiscientas sesenta y siete milésimas por ciento=0,667 %. Está gravada con una hipoteca a favor de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León de 10.862.500 pesetas, e igualmente gravada con la afección del Impuesto que motiva este expediente. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de León en el tomo 2.333, libro 31 de la Sección 1.ª A del Ayuntamiento de León, folio 073, finca n.º 1.474. Tiene asignado un valor para la subasta de 14.728.000 pesetas, por lo que la postura mínima admisible en primera licitación se fija en 9.818.667 pesetas.

Lote número nueve.—Finca sesenta y nueve. Vivienda tipo A —antes B-3—, de la planta alta segunda de la casa sita en León, entre la Avenida de los Condes de Sagasta, calle Roa de la Vega y calle del Cardenal Lorenzana. Tiene acceso propio e independiente por la escalera y los ascensores del portal número diez de la Avenida de los Condes de Sagasta, a través de dos puertas— una principal y otra de servicio— que se abren al correspondiente rellano. Su superficie construida es de doscientos cuarenta y cuatro metros treinta decímetros cuadrados, siendo la útil de ciento setenta y nueve metros cincuenta decímetros cuadrados. Tomando como frente la Avenida de los Condes de Sagasta, linda: Frente, vuelo a dicha Avenida, a la que tiene terraza y voladizos; derecha, vivienda tipo A-3 de su misma planta con acceso por el portal número ocho de la Avenida de los Condes de Sagasta y vuelo a patio de luces, al que tiene una pequeña terraza; izquierda, vivienda tipo B-1 de su misma planta y escalera, rellano de escalera y hueco de ascensor, y fondo, rellano de escalera, vivienda tipo B-4 de su misma planta y escalera y vuelo a patio de luces, al que tiene una pequeña terraza. Se le asigna una cuota de participación en el régimen que se constituye igual a cero enteros setecientas setenta y cinco milésimas por ciento=0,775 %. Está gravada con una hipoteca a favor de la Caja de Ahorros y M. P. de León de 17.600.000 pesetas, e igualmente gravada con la afección del Impuesto que motiva este expediente. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad en el tomo 2.333, libro 31 de la Sección 1.ª A del Ayuntamiento de León, folio 082, finca n.º 1.480. Tiene asignado un valor para la subasta de 17.101.000 pesetas, por lo que la postura mínima admisible en primera licitación se fija en 11.400.667 pesetas.

Lote número diez.—Finca sesenta y cuatro. Local tipo C —antes A-12—, de la planta alta décima de la casa sita en León, entre la Avenida de los Condes de Sagasta, calle Roa de la Vega y calle del Cardenal Lorenzana. Tiene acceso propio e independiente por la escalera y los ascensores del portal número ocho de la Avenida de los Condes de Sagasta, a través de dos puertas que se abren al correspondiente rellano. Su superficie construida es de ciento treinta y un metros sesenta decímetros cuadrados, siendo la útil de cien metros noventa decímetros cuadrados. Tomando como frente la Avenida de los Condes de Sagasta, linda: Frente, vuelo a patio de luces, al que tiene una pequeña terraza, vivienda tipo A-11 de su misma planta y portal y rellano de escalera; derecha, hueco de ascensor, rellano de escalera y local de su misma planta y escalera tipo A-10; izquierda, vuelo a indicado patio de luces, al que tiene una pequeña terraza y local de su misma planta tipo B-16 con acceso por el portal número diez de la Avenida de los Condes de Sagasta, y fondo, vuelo sobre la terraza de la planta inferior, a la que a su vez tiene una amplia terraza motivada por el segundo retranqueo del edificio en esta planta y cuyo uso se asigna privativamente al local que se describe. Se le asigna una cuota de participación en el régimen que se constituye, igual a cuatrocientas diecisiete milésimas por ciento=0,417 %. Está gravada con una hipoteca a favor de la Caja de Ahorros y M. P. de León de 4.542.500 pesetas, e igualmente está gravada con la afección del Impuesto que motiva este expediente. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de León al tomo 2.333, libro 31 de la Sección 1.ª A del Ayuntamiento de León, folio 067, finca n.º 1.470. Tiene asignado un valor para la subasta de 4.606.000 pesetas, por lo que la postura mínima admisible en primera licitación es de 3.070.000 pesetas.

Lote número once.—Finca noventa y seis. Vivienda tipo C —antes B-8—, de la planta alta octava de la casa sita en León, entre la Avenida de los Condes de Sagasta, calle Roa de la Vega y calle Cardenal Lorenzana. Tiene acceso propio e independiente por la escalera y los ascensores del portal número diez de la Avenida de los Condes de Sagasta, a través de dos puertas —una principal y otra de servicio— que se abren al correspondiente rellano. Su superficie construida es de ciento cincuenta y dos metros diez decímetros cuadrados, siendo la útil de ciento once metros ochenta decímetros cuadrados. Tomando como frente la Avenida de los Condes de Sagasta, linda: Frente, cuarto de máquinas de los ascensores del portal número treinta y cinco de la calle Roa de la Vega, caja de escalera de ese portal, a la que no tiene acceso, vuelo a patio de luces, al que tiene dos pequeñas terrazas, caja de escalera y rellano de la misma; derecha, vuelo a indicado patio de luces, al que tiene una pequeña terraza, rellano de escalera, hueco de ascensor, rellano de escalera y vivienda tipo B-4 de su misma planta y escalera; izquierda, vuelo al repetido patio de luces, al que tiene una pequeña terraza, cuarto de máquinas de los ascensores del portal número treinta y cinco de la calle Roa de la Vega y vuelo a cubierta de la planta inferior, al que tiene una terraza descubierta, motivada por el retranqueo del edificio de esta planta y cuyo uso se asigna privativamente a la vivienda que se describe, y al fondo, vuelo a cubierta de la planta inferior, al que tiene la citada terraza descubierta. Se le asigna una cuota de participación en el régimen que se constituye, igual a cuatrocientas ochenta y dos milésimas por ciento=0,482 %. Está gravada con una hipoteca a favor de la Caja de Ahorros y M. P. de León de 8.200.000 pesetas, e igualmente está gravada con la afección del Impuesto que motiva este expediente. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de León en el tomo 2.333, libro 31 de la Sección 1.ª A del Ayuntamiento de León, folio 130, finca n.º 1.512. Tiene asignado un valor para la subasta de 7.605.000 pesetas, por lo que la postura mínima admisible en primera licitación se fija en 5.070.000 pesetas.

Lote número doce.—Finca ciento veintiséis. Vivienda tipo A —antes D-2—, de la planta alta primera de la casa sita en León, entre la Avenida de los Condes de Sagasta, calle Roa de la Vega y calle del Cardenal Lorenzana. Tiene acceso propio e independiente por la escalera y los ascensores del portal número tres de la calle del Cardenal Lorenzana, a través de dos puertas —una principal y otra de servicio— que se abren al correspondiente rellano. Su superficie construida es de doscientos treinta y siete metros ochenta decímetros cuadrados, siendo la útil de ciento setenta y cuatro metros setenta decímetros cuadrados. Tomando como frente el espacio ajardinado del edificio, linda: Frente, vivienda tipo D-1 de su misma planta y escalera, rellano de escalera, hueco de ascensor, vuelo a ese espacio ajardinado, al que tiene voladizos y local tipo E-0 de su misma planta con acceso por el portal número cinco de la calle del Cardenal Lorenzana; derecha, edificio número uno de la calle del Cardenal Lorenzana; izquierda, caja de escalera, rellano de escalera, hueco de ascensor, rellano de escalera y vivienda tipo D-1 de su misma planta y escalera, y fondo, vuelo a calle del Cardenal Lorenzana, a donde tiene terraza y voladizos y, en una pequeña parte, hueco de ascensor, se le asigna una cuota de participación en el régimen que se constituye, igual a setecientas cincuenta y cuatro milésimas por ciento=0,754 por 100. Está gravada con una hipoteca a favor de la Caja de Ahorros y M. P. de León de 9.480.000 pesetas e igualmente está gravada con la afección del Impuesto que motiva este expediente. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de León en el tomo 2.334, libro 32 de la Sección 1.ª A del Ayuntamiento de León, folio 0,16, finca n.º 1.552. Tiene asignado un valor para la subasta de 10.701.000 pesetas, por lo que la postura mínima admisible en primera licitación se fija en 7.134.000 pesetas.

Lote número trece.—Finca ciento treinta y dos. Vivienda tipo A —antes D-2—, de la planta alta cuarta de la casa sita en León, entre la Avenida de los Condes de Sagasta, calle Roa de la Vega y calle del Cardenal Lorenzana. Tiene acceso propio e independiente por la escalera y los ascensores del portal número tres de la calle del Cardenal Lorenzana, a través de dos puertas —una principal y otra de servicio— que se abren al correspondiente rellano. Su superficie construida es de doscientos treinta y siete metros ochenta decímetros cuadrados, siendo la útil de ciento setenta y cuatro metros setenta decímetros cuadrados. Tomando como frente el espacio ajardinado del edificio, linda: Frente, vivienda tipo D-1 de su misma planta y escalera, rellano de escalera, hueco de ascensor, vuelo a espacio ajardinado, al que tiene voladizos, y local tipo E-O de su misma planta con acceso por el portal número cinco de la calle del Cardenal Lorenzana; derecha, edificio número uno de la calle del Cardenal Lorenzana; izquierda, caja de escalera, rellano de escalera, hueco de ascensor, rellano de escalera y vivienda tipo D-1 de su misma planta y escalera, y fondo, vuelo a la calle del Cardenal Lorenzana, a donde tiene terraza y voladizos, y en una pequeña parte, hueco de ascensor. Se le asigna una cuota de participación en el régimen que se constituye igual a setencientas cincuenta y cuatro milésimas por ciento=0,754 por 100. Está gravada con una hipoteca a favor de la Caja de Ahorros y M. P. de León de 9.600.00 pesetas e igualmente está gravada con la afección del Impuesto que motiva este expediente. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de León en el tomo 2.334, libro 32 de la Sección 1.ª A del Ayuntamiento de León al folio 0,34, finca número 1.564. Tiene asignado un valor para la subasta de 10.701.000 pesetas por lo que la postura mínima admisible en primera licitación se fija en 7.134.000 pesetas.

Lote número catorce.—Finca ciento cuarenta y una.—Local tipo A, —antes E-0, de la planta alta primera de la casa sita en León, entre la Avenida de los Condes de Sagasta, calle Roa de la Vega y calle del Cardenal Lorenzana. Tiene acceso propio e independiente por la escalera y los ascensores del portal número cinco de la calle del Cardenal Lorenzana, a través de cuatro puertas que se abren al correspondiente rellano. Su superficie construida es de doscientos veinticinco metros cuarenta decímetros cuadrados, siendo la útil de ciento setenta metros ochenta decímetros cuadrados. Tomando como frente el espacio ajardinado del edificio, linda: Frente, vuelo a ese espacio al que tiene dos terrazas; derecha, edificio número seis de la Avenida de los Condes de Sagasta y patio de luces no visitable; izquierda, edificio número uno de la calle del Cardenal Lorenzana y otro patio de luces no visitable, y fondo, casas números veinte y veintidós, veinticuatro y veintiséis de la Avenida de Roma y los dos indicados patios de luces no visitables. Inscrustados en este local están los huecos de los dos ascensores y la caja y rellano de escalera. Se le asigna una cuota de participación en el régimen que se constituye, igual a setencientas quince milésimas por ciento=0,715%.—Está gravada con una hipoteca a favor de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León de 8.000.000 pesetas e igualmente está gravada con la afección del impuesto que motiva este expediente. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de León en el tomo 2.334, libro 32 de la Sección primera A del Ayuntamiento de León, folio 049, finca n.º 1.574.—Tiene asignado un valor para la subasta de 7.889.000 pesetas, por lo que la postura mínima admisible en primera licitación se fija en 5.259.333 pesetas.

Lote número quince.—Finca ciento cuarenta y dos. Local tipo A —antes E-0—, en la planta alta segunda de la casa sita en León, entre la Avenida de los Condes de Sagasta, calle Roa de la Vega y calle del Cardenal Lorenzana. Tiene acceso propio e independiente por la escalera y los ascensores del portal número cinco de la calle del Cardenal Lorenzana, a través de cuatro puertas que se abren al correspondiente rellano. Su superficie construida es de doscientos veinticinco metros cuarenta decímetros cuadrados, siendo la útil de ciento setenta metros ochenta decímetros cuadrados. Tomando como frente el espacio ajardinado del edificio, linda: Frente, vuelo a ese espacio al que tiene dos terrazas; derecha, edificio número seis de la Avenida de los Condes de Sagasta y vuelo a un patio de luces; izquierda, edificio número uno de la calle Cardenal Lorenzana y vuelo a otro patio de luces, y al fondo, casas números veinte, veintidós, veinticuatro y veintiséis de la Avenida Roma, y vuelo a los indicados dos patios de luces. Inscrustados en este local están los huecos de los ascensores y la caja y rellano de escalera.

Se le asigna una cuota de participación en el régimen que se constituye, igual a setecientas quince milésimas por ciento=0,715%. Está gravada con una hipoteca a favor de la Caja de Ahorros y M. P. de León de 8.000.000 pesetas e igualmente está gravada con la afección del impuesto que motiva este expediente. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de León, en el tomo 2.334, libro 32 de la Sección 1.ª A del Ayuntamiento de León, folio 052, finca número 1.576. Tiene asignado un valor para la subasta de 7.889.000 pesetas por lo que la postura mínima admisible en primera licitación se fija en 5.259.333 pesetas.

2.º)—Todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta, fianza, al menos, del 20 por 100 del tipo de aquélla, depósito éste que se ingresará en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrán incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la inefectividad de la adjudicación.

3.º)—Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace el pago de la totalidad de los descubiertos.

4.º)—El rematante deberá entregar

en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

5.º)—Que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad de los inmuebles obrantes en el expediente, sin derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquéllos en esta Oficina Recaudatoria, calle Conde Guillén, n.º 15 de León, hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta.

6.º)—Que la Hacienda Pública se reserva el derecho a pedir la adjudicación de los inmuebles que no hubiesen sido objeto de remate en la subasta, conforme señala el artículo 144, número 7, del Reglamento General de Recaudación.

7.º)—Los acreedores hipotecarios o pignoraticios, si los hubiere, forasteros o desconocidos, se tendrán por notificados con plena virtualidad legal por medio del presente anuncio, tal como dispone el apartado g) de la Regla 80 de su instrucción. Igualmente el deudor por resultar con domicilio forastero, se considerará notificado a todos los efectos legales.

8.º)—Las cargas y gravámenes que han de quedar subsistentes corresponden únicamente a las hipotecas de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, ya que lo que se obtenga en dicha subasta no será aplicado a su extinción.

León, 11 de marzo de 1986.—El Recaudador, Ramiro Benito Rubio.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, Concepción Robles Valbuena. 2151

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

Para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se hace público que el Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 28 de febrero del año en curso, adoptó acuerdo de modificación del cuadro de Personal Laboral anexo a la Plantilla de Funcionarios, en los siguientes términos:

Amortización de una plaza de Encargado de Biblioteca.

Lo que se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a los efectos legalmente establecidos.

León, 11 de marzo de 1986.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

2094 **Núm. 1338 —1.045 ptas.**

***

Efectuada la recepción definitiva del suministro de 60 luminarias y 40 columnas troncocónicas, destinadas al alumbrado público de la Avda. del Doctor Fleming, ejecutados por la Empresa "Same, Mercantil Intercontinental, S. A.", y habiendo por ello de efectuarse la devolución a la expresada de las fianzas que constituyó para garantizar el cumplimiento de los contratos, se hace público que, durante el plazo de 15 días, todos aquellos que creyeren tener algún derecho exigible a la adjudicataria, por razón de dichos contratos, puede presentar en este Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren pertinentes.

En León, a 13 de marzo de 1986.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

2095 **Núm. 1339.—1.155 ptas.**

***

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por el Real Decreto 2.816/82, de 27 de agosto, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

De D. Alejandro Regoyo Rubio, para acondicionar local destinado a bar en la c/ Ramiro III, n.º 3. Expte. 383/86.

León, 13 de marzo de 1986.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

2096 **Núm. 1340.—990 ptas.**

***

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por el Real Decreto 2.816/82, de 27 de agosto, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

A don Anastasio Hernández Fernández, para acondicionar local destinado a bar, en la c/ Reyes de León, Polígono Eras de Renueva. Expte. 357/86.

León, 11 de marzo de 1986.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

2031 **Núm. 1297.—935 ptas.**

***

SERVICIO DE RECAUDACION

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y usuarios afectados que queda abierta la cobranza en periodo voluntario desde el día 17 de marzo al 16 de mayo de 1986, de las exacciones municipales que a continuación se indican:

Tasa por servicio de alcantarillado, cuarto trimestre de 1985.

Tasa por recogida de basuras, cuarto trimestre de 1985.

Tasa por suministro de agua, cuarto trimestre de 1985.

De acuerdo con lo que establecen los artículos 20 y 79 del Reglamento General de Recaudación, aquellos contribuyentes que no hubieran satisfecho sus cuotas dentro del periodo voluntario anteriormente señalado incurrirán en recargo de apremio del 20 % si las hacen efectivas a partir del 17 de mayo de 1986.

Asimismo, se hace saber a los contribuyentes que, los padrones correspondientes a las citadas exacciones, se encuentran en exposición al público durante el periodo voluntario de cobranza, al objeto de oír reclamaciones contra los mismos, en el Negociado de Rentas y Exacciones y Servicio Municipalizado de Aguas, respectivamente.

Los recibos de las citadas exacciones deberán ser satisfechos en las Oficinas de Recaudación Municipal que se encuentran instaladas en la calle Ramón y Cajal, n.º 29 (pasaje interior), siendo el horario de oficina de 9 a 13 horas de la mañana y de 4 a 6 de la tarde.

León, 13 de marzo de 1986.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

2097 **Núm. 1341.—2.310 ptas.**

Ayuntamiento de Ponferrada

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 27 de febrero de 1986, aprobó inicialmente el estudio de detalle en la Avenida de Compostilla de acuerdo al proyecto presentado por don José Martínez Macías, y elaborado por los Arquitectos Rodríguez Abella, lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que el expediente y proyecto estará expuesto al público en la Sección Técnica Municipal, por término de quince daís, a efectos de ser examinado y formularse reclamaciones, computándose el señalado plazo desde el día de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Ponferrada, 11 de marzo de 1986.—El Alcalde Celso López Gavela.

2116 **Núm. 1351 —1.210 ptas.**

Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo

CONCURSO - SUBASTA OBRAS REFORMADO PROYECTO CAPTACION, DEPOSITOS Y RED GENERAL DE ABASTECIMIENTO DE TROBAJO DEL CAMINO

Acordada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión del 19 de marzo de 1986, la selección de contratistas en el primer periodo de la licitación del concurso-subasta convocado para la ejecución de las obras del Reformado del Proyecto de Captación, Depósitos y Red General de Abastecimiento de Trobajo del Camino, y eliminadas las empresas "Aspica Constructora, S. A." y "Torío,

S. A. de Construcciones", se anuncia públicamente el resultado y se señala el día 25 de marzo corriente a las doce horas en la Casa Consistorial la apertura de los segundos pliegos conteniendo la oferta económica, para cuyo acto se entenderán citados todos los licitadores.

San Andrés del Rabanedo a 19 de marzo de 1986.—El Alcalde-Presidente, Manuel González Velasco.

2200 **Núm. 1336.—1.485 ptas.**

Ayuntamiento de Valderrey

Habiendo sido aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el anejo al proyecto técnico de pavimentación de calles en Barrientos de la Vega, primera fase, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Daniel González Rojo, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al objeto de presentación de reclamaciones.

Valderrey, 10 de marzo de 1986.—El Alcalde (ilegible).

2098 **Núm. 1342.—935 ptas.**

Ayuntamiento de Palacios de la Valduerna

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el proyecto de pavimentación de calles en Palacios de la Valduerna, quinta fase y Ribas de la Valduerna, primera fase, redactado por el Ingeniero don Daniel González Rojo y que importa un total de trece millones de pesetas, se expone al público durante quince días para oír reclamaciones.

Palacios de la Valduerna, a 13 de marzo de 1986.—El Alcalde (ilegible).

2099 **Núm. 1343.—715 ptas.**

Ayuntamiento de Mansilla Mayor

Aprobados por el Pleno Municipal en sesión de fecha 13-03-86 los siguientes documentos:

1.—Liquidación del presupuesto ordinario y único de 1985.

2.—Aval bancario con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León por importe de 3.300.000 pesetas para afianzar la obra de "Pavimentación de calles en Villamoros de Mansilla, segunda fase", ante la Excma. Diputación.

3.—Memoria valorada de la obra de "Urbanización de tramo de la calle de Afuera de Villaverde de Sandoval", redactada por el Ingeniero don Ismael Castro Patán, cuyo presupuesto por contrata asciende a 2.025.200 pesetas.

Dichos expedientes permanecerán expuestos al público por plazo de quince días hábiles, a efectos de su examen y reclamaciones, caso de no presentarse se entenderán aprobados, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Mansilla Mayor, a 14 de marzo de 1986.—El Alcalde-Presidente (ilegible).

2100 **Núm. 1344.—1.485 ptas.**

Ayuntamiento de Cacabelos

Habiendo sido confeccionado el padrón del impuesto sobre circulación de vehículos de motor y ciclomotores del ejercicio de 1986, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, para que, cuantas personas se consideren afectadas por dicho impuesto puedan analizarlo y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Cacabelos, 14 de marzo de 1986.—El Alcalde, Santos Uría Cascallana.

2106 **Núm. 1360.—770 ptas.**

Ayuntamientos de Santa María de la Isla

Habiendo sido aprobado por la Corporación Municipal de mi Presidencia el proyecto de las obras de pavimentación de calles en Santa María de la Isla y Santibáñez de la Isla, por un importe total de 11.100.000 pesetas, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Daniel González Rojo, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrá ser examinado por quienes se consideren interesados, los cuales podrán formular por escrito las objeciones o reclamaciones que estimen pertinentes.

Santa María de la Isla, a 14 de marzo de 1986.—El Alcalde, Audelín Frade.

2107 **Núm. 1359.—1.045 ptas.**

Ayuntamiento de Cistierna

Formado el proyecto técnico para las obras, incluidas en el Plan Provincial de 1986, para este municipio, de:

"Colector y pavimentación de las calles La Merced y El Carmen, en Cistierna", con presupuesto de 5.000.000 de pesetas, del que es autor el Ingeniero don Rogelio H. de la Parra Villa, se somete este proyecto a información pública, por plazo de quince días hábiles, para que pueda ser examinado el mismo por los interesados, en dicho plazo y en estas oficinas municipales.

Cistierna, 13 de marzo de 1986.—El Alcalde (ilegible).

2110 **Núm. 1357.—935 ptas.**

Ayuntamiento de La Pola de Gordón

Habiendo sido solicitada licencia municipal por D.ª M.ª Yolanda Cienfuegos Tarno, para la apertura de un bar-musical en la planta baja de un edificio situado en la margen derecha de la Carretera Nacional-630 y término de Vega de Gordón. Dando cumplimiento a lo preceptuado en el art. 30.2.a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública en este Ayuntamiento, por término de diez días, a fin de que quienes se consideren afectados de cualquier modo por la citada actividad, que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones que en su derecho convenga.

La Pola de Gordón, 13 de marzo de 1986.—El Alcalde, José López Robles.

2108 **Núm. 1358.—1.100 ptas.**

Ayuntamiento de Fabero

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de febrero de 1986, los proyectos técnicos de "Alumbrado público de Fabero, primera fase", redactado por el Ingeniero Industrial don Diómedes Díez y cuyo presupuesto de ejecución asciende a la cantidad de 30.098.727 pesetas y de "Vestuarios del Polideportivo Municipal", redactodo este último por el Ingeniero de Caminos don Julio Nicolás Tahoces, y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 2.760.368 pesetas, los mismos quedan expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

En el supuesto de que no se presentara reclamación alguna a dichos proyectos, la aprobación se entenderá por definitiva.

Fabero, 7 de marzo de 1986.—El Alcalde (ilegible).

2111 **Núm. 1356.—1.375 ptas.**

Ayuntamiento de Valdepolo

Habiéndose aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 14 de marzo de 1986, el proyecto de "Ampliación de abastecimiento y alcantarillado de Villahibiera, primera fase", por un importe de 6.000.000 de pesetas (seis millones) y suscrito por el Ingeniero de Caminos, don José Luis Sánchez Mayol, se expone al público por espacio de quince días en las oficinas municipales a efectos de reclamaciones.

Quintana de Rueda, 14 de marzo de 1986.—El Alcalde (ilegible).

2102 **Núm. 1346.—825 ptas.**

Ayuntamiento de Arganza

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el proyecto técnico de "Camino de Magaz de Arriba a Arganza, tercera fase", redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Julio Nicolás Tahoces, por un importe de 10.250.000 pesetas, obra ésta inclui-

da en los Planes Provinciales de Obras y Servicios de 1986; se encuentra de manifiesto en esta Secretaría por término de quince días, al objeto de que quienes estén interesados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Arganza, a 14 de marzo de 1986. El Alcalde (ilegible).

2104 Núm. 1348.—935 ptas.

Ayuntamiento de Villamañán

En sesión extraordinaria celebrada por el Pleno el día 13-3-1986 fueron aprobados los siguientes proyectos:

—Pavimentación calles Villamañán, cuarta fase, Plan Provincial 1986, redactado por don Rafael Rodríguez Gutiérrez, Ingeniero de Caminos, C. y P.

—Pavimentación calle y plaza en Villacalbiel, Plan Provincial 1986, redactado por don J. Ignacio Munoa Lage, Arquitecto.

Los citados proyectos se hallan en la Secretaría del Ayuntamiento durante quince días hábiles para su examen y reclamaciones, si procediere.

Villamañán, 15 de marzo de 1986.—El Alcalde (ilegible).

2103 Núm. 1347.—1.100 ptas.

Ayuntamiento de Villaselán

Habiendo sido aprobado por el Pleno el padrón municipal de vehículos de tracción mecánica, queda expuesto al público en el tablón de anuncios de la Secretaría de este Ayuntamiento por un plazo de quince días hábiles, durante el cual podrá ser examinado y presentarse contra el mismo las reclamaciones que se crean oportunas.

Villaselán, 10 de marzo de 1986.—El Alcalde (ilegible).

***

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de alumbrado público en Arcayos, redactado por el Técnico Demetrio Castellanos Mielgo, por un presupueso para dichas obras de 921.381 pesetas, se expone al público por un plazo de quince días hábiles en la Secretaría municipal, a fin de que pueda ser examinado y, en su caso, reclamar contra el mismo.

Villaselán, 10 de marzo de 1986.—El Alcalde (ilegible).

2114 Núm. 1353.—1.430 ptas.

***

Autorizada previamente por la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, la Corporación Municipal que presido ha acordado la enajenación de terrenos municipales, mediante subasta pública, con arreglo a las siguientes bases:

1.°—Objeto de la subasta:

1.—Terreno ubicado en Santa María del Río, con una superficie de 110 metros cuadrados; linda: N., con caseta (antiguamente herrería) de Heriberto Pacho y calle del Río; S., con terreno comunal del Campo Vicente; O., con calle del Campo Vicente; E., con terreno comunal del Campo Vicente.

2.—Terreno situado en Santa María del Río, con una superficie de 98 metros cuadrados. Linda: Al E., S. y O., con terrenos comunales; al N., con edificio propiedad de Máximo Cuesta Callado. Está situado en paraje denominado Campo Vicente, sin denominación específica de calle.

3.—Terreno ubicado en Castroañe. Tiene una superficie de 356,4 metros cuadrados. Linda: N., casa de don Jesús Medina Cuesta y comunal del Camino del Monte; S., Eras de Abajo; E., casa de don Jesús Fernández Medina; O., Eras de Abajo. Está situado en la Avda. José Antonio, s/n.

4.—Terreno ubicado en Castroañe, de 150 metros cuadrados. Linda: N., Alejandro Tejerina; S., terreno de propios; E., camino vecinal de Castroañe a Santa María del Río; O., camino de Castroañe a Villacalabuey. Está situado en la Avda. José Antonio, s/n.

5.—Terreno ubicado en Castroañe, de 300 metros cuadrados. Linda: al Norte, Sur y Este, con terreno de propios; al Oeste, camino de Castroañe a Villacalabuey. Situado en Avda. José Antonio, sin número.

2.°—Tipo de licitación.—Para todos los terrenos descritos anteriormente será el de 500 pesetas el metro cuadrado.

3.°—Garantía.—Para tomar parte en la subasta habrá de hacerse previamente el depósito, en el Ayuntamiento, correspondiente al 10 % del valor del terreno al que se desee optar en la subasta.

4.°—Plazo para la presentación de plicas.—Las proposiciones en pliego cerrado, deberán presentarse en la Secretaría municipal en horas habituales de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la aparición del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

5.°—Lugar y fecha para la apertura de plicas.—Se efectuará en la Casa Consistorial, en acto público que tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al del final del plazo de presentación de plicas.

6.°—Modelo de proposición y otros. El expediente y pliego de condiciones se hallan de manifiesto al público en la Secretaría municipal y las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

D. ....., vecino de ....., con D.N.I. núm. ....., expedido el día ..., mes ....., año ....., enterado del pliego de condiciones sobre adquisición de parcelas de propios del municipio de Villaselán, ofrece por la parcela núm. ..., la cantidad de ..... pts. (en letra), adjunto resguardo de haber depositado en la Caja municipal del Ayuntamiento la cantidad de ..... pts. como garantía provisional exigida, acompañando declaración de no estar afectado de incapacidad o incompatibilidad. Fecha y firma.

Villaselán, 12 de marzo de 1986.—El Alcalde (ilegible).

2115 Núm. 1352.—4.950 ptas.

Ayuntamiento de Borrenes

En la Secretaría de este Ayuntamiento quedan expuestos al público, a efectos de oír reclamaciones, los documentos que a continuación se relacionan, por el plazo que también se indica:

QUINCE DIAS:

1.°—Cuenta de caudales, del ejercicio de 1985.

2.°—Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto de 1985.

QUINCE DIAS Y OCHO MAS:

1.°—Cuenta general del presupuesto ordinario y de administración del patrimonio, del ejercico de 1985.

Borrenes, a 11 de marzo de 1986.—El Alcalde (ilegible).

2105 Núm. 1349.—990 ptas.

Ayuntamiento de Cubillos del Sil

Por el presente se pone en conocimiento que este Ayuntamiento tramita expediente de devolución de fianza al contratista de las obras de reparación del asfaltado de un tramo en la Avenida Severo Gómez Núñez de Cubillos del Sil, Empresa Construcciones Barjosa, Sociedad Anónima.

Quienes creyesen tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado podrán presentar sus reclamaciones con arreglo a las siguientes normas:

1.ª—Plazo de presentación: Quince días hábiles, a contar del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

2.ª—Oficina de presentación: Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

3.ª—Organismo ante quien se reclama: Ayuntamiento.

Cubillos del Sil, a 14 de marzo de 1986. — El Alcalde, Amancio Bardón Marqués.

2113 Núm. 1354.—1.485 ptas.

Ayuntamiento de Villadangos del Páramo

Aprobado el proyecto de renovación red de distribución de aguas primera fase en Villadangos del Páramo, redactado por el Ingeniero Javier García Anguera, el mismo se halla de manifiesto al público por espacio de quince días al objeto de examen y reclamaciones.

Villadangos, 14 de marzo de 1986.—El Alcalde (ilegible).

2118 Núm. 1363.—660 ptas.

Ayuntamiento de Villadangos del Páramo

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario para 1986, Sesión de fecha 7-3-1986, por un importe de 10.500.000 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

INGRESOS	Pesetas
A) *Operaciones corrientes*	
Cap. 1.—Impuestos directos	3.584.486
Cap. 2.—Impuestos indirectos	743.430
Cap. 3.—Tasas y otros ingresos	1.459.765
Cap. 4.—Transferencias corrientes	4.552.547
Cap. 5.—Ingresos patrimoniales	159.772
B) *Operaciones de capital*	
Cap. 6.—Enajenación de inversiones reales	
Cap. 7.—Transferencias de capital	
Cap. 8.—Variación de activos financieros	
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros	
TOTAL	10.500.000

GASTOS	
A) *Operaciones corrientes*	
Cap. 1.—Remuneraciones del personal	4.554.136
Cap. 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios	5.277.362
Cap. 3.—Intereses	
Cap. 4.—Transferencias corrientes	
B) *Operaciones de capital*	
Cap. 6.—Inversiones reales	
Cap. 7.—Transferencias de capital	
Cap. 8.—Variación de activos financieros	
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros	668 502
TOTAL	10.500.000

Villadangos, a 14 de marzo de 1986.—El Alcalde (ilegible).

2117 Núm. 1362.—2.805 ptas.

Ayuntamiento de San Justo de la Vega

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario para 1986, por un importe de 21.085 540 pesetas nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

INGRESOS	Pesetas
A) *Operaciones corrientes*	
Cap. 1.—Impuestos directos	4.665.000
Cap. 2.—Impuestos indirectos	1.500.000
Cap. 3.—Tasas y otros ingresos	1.585.000
Cap. 4.—Transferencias corrientes	11.000.000
Cap. 5.—Ingresos patrimoniales	250.000
B) *Operaciones de capital*	
Cap. 6.—Enajenación de inversiones reales	
Cap. 7.—Transferencias de capital	1.100.000
Cap. 8.—Variación de activos financieros	
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros	985.540
TOTAL	21.085.540

GASTOS	
A) *Operaciones corrientes*	
Cap. 1.—Remuneraciones del personal	7.128.788
Cap. 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios	6.300.000
Cap. 3.—Intereses	250.000
Cap. 4.—Transferencias corrientes	192.000
B) *Operaciones de capital*	
Cap. 6.—Inversiones reales	4.314.712
Cap. 7.—Transferencias de capital	
Cap. 8.—Variación de activos financieros	
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros	2 900.000
TOTAL	21.085.540

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 112 3 de la Ley 7/85 de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local.

San Justo de la Vega, a 5 de marzo de 1986. - El Alcalde (ilegible).

1875 Núm. 1208.—2.970 ptas.

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Don Fernando Martín Ambiela, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que en el recurso de apelación número 336 de 1985, se ha dictado por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia, cuyos encabezamientos y parte dispositiva dicen así:

En la ciudad de Valladolid, a tres de marzo de mil novecientos ochenta y seis.

En los autos incidentales procedentes del Juzgado de Primera Instancia número tres de León, seguidos entre partes: de una como demandante por doña Josefa Julia López Fernández, mayor de edad, casada, sus labores, vecina de León, que no ha comparecido ante esta Superioridad por lo que en cuanto a la misma se han entendido las actuaciones en los estrados del Tribunal; y de otra, como demandado por don Emeterio Jalón Casasola, mayor de edad, esposo de la demandante, industrial, vecino de León, representado por el Procurador don Fernando Velasco Nieto, y defendido por el Letrado don Baltasar Orejas-Díez, habiendo sido parte igualmente el Ministerio, sobre separación judicial de los litigantes, cuyos autos penden ante este Tribunal Superior en virtud del recurso de apelación interpuesto por el demandado contra la sentencia que con fecha 2 de enero de 1985 dictó el expresado Juzgado.

Fallamos: que estimando en la forma que se dirá el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada por el Ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia número tres de León, con fecha 2 de enero del año 1985, en los autos a que se refiere este rollo, revocándola en lo necesario y confirmándola en lo demás, debemos acordar y acordamos:

1.º—La separación matrimonial de los cónyuges Josefa-Julia López Fernández y Emeterio Jalón Casasola.

2.º—La hija de este matrimonio Ainhoa Leticia Jalón y López, continuará bajo la guarda y custodia de su madre, ejerciéndose la patria potestad conjuntamiente por ambos progenitores.

3.º—Continuarán madre e hija en el domicilio fijado en medidas provisionales, debiendo hacerse entrega, previo inventario, por el marido y padre de las ropas y demás efectos de uso habitual pertenecientes a aquéllas.

4.º—Como régimen de visitas del padre a la hija, además de las cuatro horas semanales, se establece dos fines de semana alternos cada mes, durante las horas diurnas, así como siete días en Navidades y quince en verano.

5.º—Sin perjuicio de seguir satisfaciendo el padre a la madre e hija una pensión mensual de sesenta mil pesetas se fijará definitivamente en trámite de ejecución de esta sentencia, precisados los rendimientos de los negocios que respectivamente explotan el marido y la mujer, la cuantía definitiva de dicha pensión, que sustituirá a la provisional antes indicada.

6.º—Se procederá a la disolución y liquidación del régimen económico matrimonial, vigente entre las partes, quedando entretanto su administración bajo el régimen normal del Código Civil.

7.º—Satisfará el marido, en concepto de "litis expensas" cien mil pesetas a la mujer.

8.º—Se comunicará al Registro Civil de León, donde se halla inscrito el matrimonio de las partes y nacimiento de su hija, la presente resolución a los efectos procedentes.

Todo ello sin hacer expresa imposición de las costas en ninguna de las dos instancias de este proceso.

Así por esta sentencia, de la que se unirá certificación literal al rollo de Sala, y cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, por la incomparecencia ante esta Superioridad de la demandante y apelada doña Josefa Julia López Fernández, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Germán Cabeza. — Juan Segoviano.—Rubén de Marino.—Rubricados.

Publicación: Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Magistrado Ponente que en ella se expresa, estando celebrando sesión pública la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial en el día de hoy, de lo que certifico como Secretario de Sala.—Valladolid, 3 de marzo de 1986.—Fernando Martín.—Rubricado.

La anterior sentencia y su publicación fueron leídas a las partes en el mismo día y notificada al siguiente, así como en los estrados del Tribunal. Y para que lo ordenado tenga lugar, expido y firmo la presente en Valladolid, a diez de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Fernando Martín Ambiela.

2072 **Núm. 1320 —7.200 ptas.**

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Guillermo Sacristán Represa, Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 321/85, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el Banco Hispano Americano, S. A., representado por el Procurador Sr. Muñiz Sánchez contra José-Manuel Alonso Fueyo, sobre reclamación de 1.587.173 pesetas de principal y la de 850.000 pesetas para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera, y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día dieciséis de abril próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda el día catorce de mayo próximo a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día once de junio próximo, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Podrán hacerse posturas en la forma establecida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Un camión marca Ebro-Isotermo, matrícula de O-8145-G. Valorado en 850.000 pesetas.

Dado en León a 7 de marzo de 1986. Guillermo Sacristán Represa. — El Secretario (ilegible).

2160 **Núm. 1372.—3.355 ptas.**

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Alberto Alvarez Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo núm. 507/85, promovidos por Banco Industrial del Mediterráneo, Sociedad Anónima, representado por el Procurador señor Muñiz Alique, contra don Víctor Santos del Amo y esposa doña Julia García Rodríguez, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos he acordado sacar a pública subasta los bienes que más abajo se reseñarán, por primera vez (y en su caso por segunda y tercera) y por término de veinte días, en el precio que pericialmente han sido valorados.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado —Palacio de Justicia— a las once horas del día treinta de abril próximo; con las siguientes prevenciones:

—Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en la mesa del Juzgado una cantidad equivalente al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo de subasta.

—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

—Y que el remate podrá hacerse a calidad de cerder a tercero.

Asimismo y para el caso de no existir licitadores en dicha primera subasta, se anuncia segunda subasta, que se celebrará en el mismo lugar, con rebaja del 25 % de la tasación, a las once horas del día treinta de mayo próximo.

Igualmente y de no existir licitadores en la segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate, las once horas del día treinta de junio, admitiéndose toda clase de posturas, con las reservas que establece la Ley.

Se advierte que en todas las subastas y hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositará en la mesa del Juzgado, juntamente con el importe de la consignación precisa para tomar parte en la subasta y que ha quedado expresada.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

1.—Urbana: Vivienda unifamiliar en León, calle Gregorio Hernández, número cuarenta y nueve, cuyo solar es de noventa metros cuadrados. Consta de planta baja y alta, con una superficie cubierta por planta de treinta y nueve metros cuadrados, quedando el resto de la superficie del solar destinada a patio y jardín. Consta la edificación de cocina-comedor y despensa, en planta baja y tres dormitorios, aseo y armario en la alta. Todo linda: Frente u Oeste, calle de su situación; derecha entrando, hoy calle de Bordadores; izquierda, vivienda unifamiliar de la Cooperativa, señalada con el número cuarenta y siete de la misma calle, que forma parte de la registral 8.899; y fondo, patio de la vivienda unifamiliar de la misma Cooperativa, señalada con el número cincuenta de la calle Leopoldo Panero, que forma parte de la registral 8.899.—Valorada en 6.500.000 pesetas.

2.—Rústica: Viña en término de Corbillos, Ayuntamiento de Valdefresno, al sitio de La Jana, que es la parcela 475 del Polígono 4, de nueve áreas y sesenta y dos centiáreas, que linda: Norte, Agustina Prieto Gutiérrez; Sur, herederos de Salvador Gutiérrez; Este, camino, y Oeste, Cándida Gutiérrez Puente.

3.—Rústica: Tierra cereal secana, en término de Corbillos de la Sobarriba, Ayuntamiento de Valdefresno, que es la parcela 476 del Polígono 4, al paraje de La Jana, de ocho áreas y noventa y cinco centiáreas según el título, pero según reciente medición su superficie es de diez áreas, que linda: Norte, de Antolín Gutiérrez, hoy finca que adquiere don Víctor Santos del Amo; Sur, Teófilo Aller; Este, senda, y Oeste, Cándida Gutiérrez.

4.—Rústiça: Tierra cereal secano en término de Corbillos de la Sobarriba, Ayuntamiento de Valdefresno, que es la parcela 494 del Polígino 4, al paraje La Jana, de ocho áreas y noventa y cinco centiáreas según el título, pero según reciente medición su superficie es de diez áreas, que linda: Norte, de Froilán Morán, hoy más de Víctor Santos del Amo; Sur, finca que adquiere

don Víctor Santos del Amo; Este, senda, y Oeste, de Cándida Gutiérrez.

Las tres fincas últimamente descritas se encuentran agrupadas formando una sola, cercada por muros de bloque de cemento ciegos y en celosía, con una nave construida en su interior de unos 50 m2 y una bodega de unos 85 m2, todo esto en mal estado de conservación. Valoradas las tres fincas, comúnmente, en 2.200.000 pesetas.

Dado en León, a once de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—E/ Alberto Alvarez Rodríguez.—El Secretario (ilegible).

2076 **Núm. 1328.—7.040 ptas.**

Juzgado de Primera Instancia número tres de Madrid

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por don Jesús Nicolás García Paredes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de Madrid, en los autos n.° 907/82 de procedimiento especial sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja Postal de Ahorros contra don Mariano Gonzalo Barriales y doña María Josefa Córdoba Alonso, sobre reclamación de cantidad, por medio del presente se anuncia la venta en pública y tercera subasta, término de veinte días, sin sujeción a tipo la siguiente finca hipotecada:

—Finca n.° 34, vivienda 4.° F, sita en planta 4.ª portal 2 de un edificio sito en La Bañeza, al sitio del Portazgo, calle de la Urbanización. Superficie útil 96 metros cuadrados y 17 decímetros cuadrados. Superficie construida 116 metros cuadrados y 84 decímetros cuadrados. Linda: Frente entrando al piso, rellano y caja de ascensor, cuarto G y jardín; derecha entrando, cuarto E y patio; izquierda, jardín; fondo, patio y cuarto K. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bañeza (León), al tomo 1160, libro 64, folio 53, finca registral número 6670, inscripción 1.ª.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, Plaza de Castilla, 1, 1.ª planta, se ha señalado el día veintiséis de mayo próximo a las diez de su mañana, previniendo a los licitadores:

—Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 % de la cantidad de 2.250.000 pesetas, que es la que sirvió de tipo a la segunda subasta.

—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, se expide el presente en Madrid, a cinco de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—E/ Jesús Nicolás García Paredes. El Secretario (ilegible).

2078 **Núm. 1329.—3.465 ptas.**

Juzgado de Distrito número uno de León

Don Mariano Velasco de la Fuente, Secretario del Juzgado de Distrito número uno de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal civil núm. 187/83, del que luego se hará mención, se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor siguiente:

"Sentencia. — En León, a veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y seis.—El Ilmo. Sr. D. Francisco-Antonio Mérida Sabugo, Magistrado - Juez del Juzgado de Distrito número uno de León, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición núm. 187/83, seguidos entre partes: De una como demandante Industrias y Almacenes Pablos, S. A., representada en autos por el Procurador don Santiago González Varas, asistido de Abogado; y de otra como demandado don Hipólito Jiménez Astilleros, mayor de edad, casado, ganadero, vecino de El Robledo, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando la demanda deducida en este Juicio por la Sociedad demandante Industrias y Almacenes Pablos, S. A., contra don Hipólito Jiménez Astilleros, debo condenar y condeno al demandado al pago a la Sociedad demandante de la cantidad de veinticuatro mil cuatrocientas noventa y una pesetas, más sus intereses de demora al tipo legal desde la interpelación judicial, incrementados en dos puntos a partir de la fecha de esta resolución; imponiendo al mismo demandado las costas. Y por la rebeldía del demandado, notifíquese esta sentencia en la forma prevenida por la Ley caso de que el actor no interese la notificación personal.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mado y firmo. Firmado: Francisco A. Mérida.—Rubricado."

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación al demandado en rebeldía don Hipólito Jiménez Astilleros, expido el presente edicto en León, a seis de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Mariano Velasco de la Fuente.

2081 **Núm. 1332.—2.970 ptas**

Juzgado de Distrito número dos de León

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Ilustrísimo señor Magistrado Juez del Juzgado de Distrito número dos de esta capital en proveído de esta misma fecha dictado en los autos de juicio de desahucio número 41 de 1986, seguidos en este Juzgado a instancia de don Marcelino Velilla Oblanca, contra don José María Carlos López Martínez, vecino que fue de esta ciudad, hoy en ignorado paradero y domicilio, sobre desahucio por falta de pago de local de negocio, por medio de la presente se cita al expresado demandado don José María Carlos López Martínez, para que el día once de abril próximo a las once treinta horas, comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Roa de la Vega, número 14, a la celebración del correspondiente j u i c i o, advirtiéndole que deberá concurrir provisto de los medios de prueba de que intente valerse, bajo los apercibimientos legales.

León, a 12 de marzo de 1986.—El Secretario (ilegible).

2082 **Núm. 1324.—1.705 ptas.**

Juzgado de Distrito número tres de León

Cédula de citación

Por tenerlo así acordado S. S.ª en diligencias de juicio de faltas, seguidas en éste con el número 1.403/85, por estafa, por medio de la presente se cita a Juan Carlos López Díez, vecino que fue de León, y en la actualidad en paradero desconocido, de comparecencia ante este Juzgado para el próximo día 10 de abril de 1986, a las 11,30 horas, a fin de comparecer en la vista de juicio verbal de faltas antes reseñado, que se celebrará día y hora señalados, en la Sala de vistas de este Juzgado sito en calle Arco de Animas, 2, compareciendo el interesado en calidad de denunciado, apercibiéndole que de no comparecer, le pararán los perjuicios consiguientes, debiendo verificarlo con los testigos, documentos, facturas y demás medios de prueba de que intente valerse.

León, a 12 de marzo de 1986.—El Secretario (ilegible). 2044

Juzgado de Distrito de Valencia de Don Juan

Doña María del Carmen Casado Bravo, Oficial Interina de la Administración de Justicia en funciones de Secretario del Juzgado de Distrito de Valencia de Don Juan:

Doy fe: Que en los autos de proceso civil de cognición número cinco de 1986 que se tramitan en este Juzgado, entre partes que se dirán, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia. — En Valencia de Don Juan, a seis de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—El señor don

Ireneo García Brugos, Juez de Distrito de esta localidad, ha visto y examinado los presentes autos de proceso civil de cognición que se tramitan en este Juzgado con el número 5/86 promovidos por el Procurador don Ildefonso González Medina, en nombre y representación de don Pablo Muñoz Gallego, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Valencia de Don Juan, defendido por el Letrado don Jaime Sáenz de Miera contra don Ramón Delgado Casado y su esposa doña Pilar Esteban Madero, mayores de edad y vecinos de San Millán de los Caballeros, que se encuentran en rebeldía procesal en estos autos, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Ildefonso González Medina en nombre y representación de don Pablo Muñoz Gallego contra don Ramón Delgado Casado y doña Pilar Esteban Madero, debo de condenar y condeno a referidos demandados a que abonen a la parte actora, de forma solidaria, la cantidad de ciento diez y nueve mil seiscientas pesetas más los intereses legales desde la interposición de la demanda, incrementados en dos puntos desde la fecha de la presente resolución conforme al artículo 921 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con imposición de costas a dichos demandados.—Notifíquese a los demandados rebeldes la presente resolución conforme a lo previsto en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.—Así por esta mi sentencia, juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Ireneo García Brugos.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma legal a los demandados en rebeldía por medio del BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Valencia de Don Juan, a ocho de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—El Secretario, María del Carmen Casado Bravo.

2084 **Núm. 1322.—3.740 ptas.**

Juzgado de Distrito
de Villafranca del Bierzo
Cédula de citación

Por la presente se cita a Rosario González González, en ignorado domicilio, para que el día dieciséis de abril próximo, a las once horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en Plaza Generalísimo, 5, con el fin de asistir como supuesta responsable civil subsidiaria a la celebración del juicio verbal de faltas número 443/1982, por daños en la circulación por colisión de los vehículos pilotados por Tomás Santín Pérez y Rubén Camilo Rodríguez Rodríguez; advirtiéndole que concurrirá con las pruebas que tenga pudiendo hacer uso de la facultad conferida en el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en Villafranca del Bierzo (León), a once de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—El Secretario en funciones, Fernando Díaz Alvarez. 2083

Magistratura de Trabajo
NUMERO UNO DE LEON

Don José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de León y su provincia.

Hace saber: Que en ejecución contenciosa número 146/84, seguida a instancia de Emilio del Río Jáñez, contra herederos de Baudilio Fernández Fernández y la Administración Judicial de la herencia, sobre cantidad, por un importe de cuatrocientas dieciséis mil seiscientas cuatrocientas ochenta y tres pesetas, por el concepto de principal, más la de cincuenta mil pesetas presupuestadas provisionalmente para costas y gastos de esta Magistratura, ha acordado sacar a subasta por término de veinte días el siguiente bien embargado como de la propiedad de la empresa apremiada y siendo la tasación la siguiente:

Una casa en La Bañeza (León), señalada con el número 9 de la Plaza Mayor, que consta de planta baja, primera, segunda y tercera, más un desván o buhardilla, con solar de 128,36 m2 y edificados en base 106,90 metros cuadrados, valorada en 5.134.400 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la Plaza de Calvo Sotelo, 3, en primera subasta el día veintidós de abril, en segunda subasta el día dieciséis de mayo, en tercera subasta, el día diez de junio a las doce y treinta horas de su mañana, señalándose como hora para todas y cada una de ellas las de las ..... de la mañana, y se celebrará bajo las siguientes condiciones:

1.º—Los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el diez por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.—2.º—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor. El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.—3.º—En segunda subasta en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por ciento del tipo de tasación.—4.º—Que, si fuera necesario una tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, para que, en término de nueve días pueda liberar los bienes, pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.—5.º—No habiendo postor, podrá la parte ejecutante dentro de los seis días siguientes después de la primera o segunda subasta, en su caso, pedir se le adjudiquen los bienes objeto de subasta, por las dos terceras partes del precio que hubiera servido de tipo en cada una de ellas. 6.º—Los títulos de propiedad de los bienes, si los hubiere, estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles además, que los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate, no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia, defecto o inexistencia de títulos.—7.º—Se hacen las advertencias contenidas en el art. 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y 140-5.º del Reglamento Hipotecario. 8.º—El correspondiente mandamiento se publicará en el tablón de anuncios de esta Magistratura de Trabajo y BOLETIN OFICIAL de la provincia por término de veinte días así como en el *Boletín Oficial del Estado*.

Dado en León, a cinco de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—José Rodríguez Quirós.

2050 **Núm. 1383.—5.885 ptas.**

Magistratura de Trabajo
NUMERO TRES DE LEON

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número tres de León y su provincia.

Hace saber: Que autos 1513/85, seguidos a instancia de Vicente García García, contra Miguel A. Mendoza Iglesias (Construcciones Mendoza), sobre cantidad, ha recaído sentencia con el siguiente:

Fallo: Estimo la demanda presentada por Vicente García García y condeno al empresario demandado Miguel A. Mendoza Iglesias "Construcciones Mendoza" a pagar al actor la cantidad de 55.582 pesetas por salarios devengados más 3.000 pesetas por indemnización de mora.

Contra este fallo no cabe recurso. Firmado: J. L. Cabezas Esteban.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado Miguel A. Mendoza Iglesias (Construcciones Mendoza) cuyo domicilio se ignora, expido la presente en León, a doce de marzo de mil novecientos ochenta y seis.

Firmado: J. L. Cabezas Esteban.—P. M.ª González Romo.—Rubricado.

2086

Magistratura de Trabajo

NUMERO CUATRO DE LEON

CON SEDE EN PONFERRADA

Don José Manuel Martínez Illade, Magistrado de Trabajo número cuatro.

Hace saber: Que en autos 175/86, seguidos a instancia de Amador Alvarez López contra Leonardo Arroyo Maceda, sobre despido, he señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día uno de abril próximo a las 10,45 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Leonardo Arroyo Maceda, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada a once de marzo de mil novecientos ochenta y seis. — Firmado: José Manuel Martínez Illade.—El Secretario (ilegible). 2056

***

Don José Manuel Martínez Illade, Magistrado de Trabajo número cuatro.

Hace saber: Que en autos 25/86, seguidos a instancia de José Antonio Delgado contra Andrés Calvo Martínez, sobre cantidad, he señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día tres de abril próximo a las 11 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a la Empresa Andrés Calvo Martínez, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada a once de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Firmado: José Manuel Martínez Illade.—El Secretario (ilegible). 2057

***

Don José Manuel Martínez Illade, Magistrado de Trabajo número cuatro de León, con sede en Ponferrada.

Hace saber: Que en ejecución contenciosa n.º 11/86, dimanante de los autos n.º 193/85, seguida a instancia de D. José-Javier Santamarta González contra la empresa Calmarsa, en reclamación por cantidad, por el Ilmo. Sr. Magistrado de esta Magistratura, se ha aceptado la siguiente:

Propuesta Secretario señor Pérez Ares.

Providencia Magistrado Sr. Martínez Illade. En Ponferrada a siete de marzo de mil novecientos ochenta y seis.

Por dada cuenta, y visto el estado de las presentes actuaciones, practíquese lo dispuesto en el art. 204 de la Ley de Procedimiento Laboral, y reclámese a la Delegación de Hacienda, Registro de la Propiedad y Ayuntamiento del domicilio del demandado, certificación de que si aparece algún bien o derecho susceptible de embargo, inscrito a su nombre, y dése traslado de la presente providencia al Fondo de Garantía Salarial para que en término de treinta días aporte datos de bienes libres de la ejecutada, para que los actores puedan trabar embargo para el cobro de sus créditos, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin manifestación alguna se entenderá que existe insolvencia de la citada empresa. Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición. Lo dispone S. S.ª, que acepta la anterior propuesta. Doy fe. Ante mí.

Y para que sirva de notificación en forma legal a la empresa ejecutada, Calmarsa, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada, a diez de marzo de mil novecientos ochenta y seis. Fdo.—José Manuel Martínez Illade.—José Manuel Pérez Ares.—Rubricados. 1980

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes
DE LA PRESA GRANDE

de Villafruela del Condado

Se convoca a los componentes de la Comunidad de Regantes de la Presa Grande de Villafruela del Condado a la Junta General Ordinaria que se celebrará en la Escuela Nacional de Villafruela el día 30 de marzo próximo a las 15,30 horas en primera convocatoria y a las 16 en segunda, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.º Lectura y aprobación, si procede del acta de la junta anterior.

2.º Forma de realizar los trabajos del Sindicato.

3.º Presupuesto para el presente año.

4.º Ruegos y preguntas.

Villafruela del Condado, 7 de marzo de 1986.—El Presidente, Porfirio Rodríguez.

2092 Núm. 1381.—1.100 ptas.

Comunidad de Regantes
CANAL ALTO DEL BIERZO

Ponferrada

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL

De conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 52 de las Ordenanzas de esta Comunidad, se convoca a todos los usuarios de la misma o a sus representantes legales a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el Instituto Politécnico "Virgen de la Encina" de esta ciudad, el día 29 de marzo a las diez de la mañana en primera convocatoria y caso de no asistir número suficiente de votos tal como determina el artículo 55 de las propias Ordenanzas, se celebrará en segunda convocatoria el día seis de abril próximo, en el mismo lugar y hora de las diez de la mañana, siendo válidos los acuerdos que se tomen, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.º—Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º—Memoria general y cuentas del año 1985.

3.º—Aprovechamiento de aguas, distribución de riegos, limpieza de acequias, sifones, etcétera y servicio de vigilancia.

4.º—Información viaje a Oviedo sobre débitos tarifas Confederación y entrevista con el señor Delegado del Ministerio de Agricultura.

5.º—Decisiones a tomar en relación con fincas dominadas por el Canal Alto y que no están empadronadas.

6.º—Otros asuntos e informes de la Presidencia.

7.º—Ruegos y preguntas.

Ponferrada, 11 de marzo de 1986.—El Presindente, Sergio Barrio Campelo.

2147 Núm. 1379.—2.475 ptas.

SINDICATO DE RIEGO
DEL CANAL DE VILLALQUITE

Se convoca a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes de Villalquite a junta general ordinaria que se celebrará en la Casa Concejo de Villalquite el día 6 de abril de 1986 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

1.º—Lectura del acta de la sesión anterior.

2.º—Examen y aprobación de la memoria general correspondiente a todo el año anterior que ha de presentar el Sindicato.

3.º—Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución de riego en el año corriente.

4.º—Examen de las cuentas de gastos correspondientes al año anterior que debe presentar el Sindicato.

5.º—Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Villalquite a trece de marzo de 1986.—El Presidente de la Comunidad, Jesús Cembranos.

2146 Núm. 1382.—1.650 ptas.

L E O N

IMPRENTA PROVINCIAL

1 9 8 6